



Señor.

Administrador Aduana Central.

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
Su despacho

Yo Vinicio Giovanni Tobar Cruz, agente de aduanas, de 54 años de edad, casado, de nacionalidad Guatemalteco, con Documento Personal de Identificación 1840 45975 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, con oficinas en 14 avenida 25-06, Zona 5 colonia 25 de junio del Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala, lugar que señalo para recibir notificaciones, representante legal de Intercentroamericana de Servicios y Comercio, S.A. (SERTOBAR) Agencia Aduanera Jurídica, con registro No. 303, y número de Identificación Tributaria -NIT- 2107660K, habilitado como Operador Económico Autorizado Código OEA-GT-AA-004, por la Intendencia de Aduanas y en representación de **SP BRANDS GUATEMALA, LIMITADA** con Número de identificación Tributaria 10110810-9, ante usted manifiesto los siguientes:

----- HECHOS -----

1. El dia 27/12/2020 mi representada es notificada de la Resolución número: 2020-04-01-013282 relacionada al expediente No. 2019-23-26-01-0006309, en la cual Resuelve:
I. tener por evacuada la "Audiencia" No. GTGUACG-2019-57676-AV-96 de fecha 8 de noviembre de 2019 por valor en aduana de Q.7,213.74;
II. Descartar el Método de Valor de Transacción, para la mercancía amparada en la Declaracion Unica Centroamericana (DUCA) correlativo: 303-9507921 No. de Duca GTGUACG-19-057676-0001-4 régimen aduanero 23-ID clase 10 y confirma la Diferencia al Valor en aduanas notificado en la audiencia supractada.
2. Para cumplir con la Audiencia No. GTGUACG-2019-57676-AV-96, el dia 26/01/2021 se procede a emitir la rectificación No. de correlativo: 303-1700579 No. Duca GTGUACG-19-057676-0002-3 régimen aduanero 23-ID clase 36.
3. Con fecha 26/02/2021 y en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 2020-04-01-013282 del Expediente No. 2019-23-26-01-0006309, mi representada SP BRANDS GUATEMALA, LIMITADA, realiza el pago del ajuste formulado mediante el formulario SAT-8560 No. 30 104 877 358 por la cantidad de Q.7,213.74





OPERADOR LOGÍSTICO
Honestidad y Respeto a la Satisfacción

4. El dia 29/03/2021 mi presentada procede a realizar el pago Total de Intereses Resarcitorios por la cantidad de : UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1,192.68) y el pago Total por Mora de: UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (Q.1,691.62) TOTAL GENERAL PAGADO: Q.2,884.30 mediante formularios SAT-8008 / No. 13262748

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente:

----- SOLICITO -----

1. Que se acepte el presente **MEMORIAL DE ANEXO POR PAGO EFECTUADO, por INTERESES RESARCITORIOS y MORA** según Audiencia No. GTGUACG2021-576-AIAD-002 relacionado al expediente No. 2019-23-26-01-0006309, cumpliendo para el efecto con el pago realizado por los intereses resarcitorios y mora.
2. Que la Audiencia GTGUACG-2019-57676-AV-96 que origino la obligación tributaria (ajuste), la cual fue subsanada por medio de la Rectificación No. de correlativo: 303-1700579 No. Duca GTGUACG-19-057676-0002-3 régimen aduanero 23-ID clase 36 y pagada mediante formulario SAT-8560 30 104 877 358 por la cantidad de Q.7,213.74; así como la Audiencia número: GTGUACG2021-576-AIAD-002 por la cantidad de Q.2,884.30 se archiven, ya que el pago por Ajuste al valor en aduanas y el pago por intereses resarcitorios y mora se ha cumplido con lo normado en dichas audiencias y basados en la Resolución número: 2020-04-01-013282.
3. Que se agregue a la presente diligencia el pago ya efectuado por Intereses resarcitorios y Mora, según Recibo SAT-8560 / 30 104 877 358, por la cantidad de Q.2,884.30
4. Que se giren instrucciones a la unidad de Recaudación y Gestión de aduana Central, para la Liberación de la Fianza Clase C-7 número 732614 de la afianzadora G&T, S.A., y que se cancele de la cuenta corriente.



14 avenida 25-06 zona 5, Ciudad Guatemala, C.A.
PBX. (502) 2305-4500, Fax (502) 2331-2294, email: info@ges.com.gt
www.ges.com.gt





OPERADOR LOGÍSTICO

Honestidad y Responsabilidad

5. Que se concluya con el procedimiento administrativo, que se originó a raíz de la Audiencia de valor, indicada.
6. Que sea aceptada la representación legal, con la cual actuó (adjunto).
7. Que se tenga por señalada la dirección para recibir notificaciones, manifestada en la introducción del presente memorial.

El presente memorial se fundamenta en las Citas de Ley:

Artículos 12 y 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 46, 54 y 58 lit. a) del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), Artículo 8 de la "Ley Nacional de Aduanas" Decreto 14-2013 del Congreso de la Republica de Guatemala, artículos 58, 59, 92 y 122 del Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la Republica de Guatemala.

Guatemala, 6 de abril de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vinicio Giovanni Tobar Cruz'.

POR: SP BRANDS GUATEMALA LIMITADA.
Lic. Vinicio Giovanni Tobar Cruz
Agente de Aduanas



AUDIENCIA
Asociada al Despacho Aduanero
AUDIENCIA No. GTGUACG-2021-57676-AIAD-002

Lugar: Aduana Central
 Fecha: 15 de febrero de 2021

Guatemala, Guatemala

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS

Número Declaración: GTGUACG-19-057676-0001-4
 Aduana DEPOSITO ADUANERO CROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA RP1
 Código y Modalidad: 23-DI
 No. Orden: 303-9507921
 Fecha Aceptación: 16/10/2019
 Modo Transporte: 3
 Clase Declaración: 10

IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR / EXPORTADOR

NIT: 101108109
 Nombre y Apellidos o denominación social: SP BRANDS GUATEMALA, LIMITADA
 Domicilio Fiscal: 28 CALLE B LOTE 2 FINCA SAN RAFAEL JOCOTALES,
 Ciudad: GUATEMALA, GUATEMALA

IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE / REPRESENTANTE LEGAL

NIT: 2107660K
 Nombre y Apellidos o denominación social: INTERCENTROAMERICANA DE SERVICIOS Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA
 Domicilio Fiscal: 14 AVE 25-06 ZONA 5
 Ciudad: GUATEMALA

INFORME DE SANCION

Infracción Aduanera	Descripción/Detalle de la infracción
Decreto 6-91 del Congreso de la República (CÓDIGO TRIBUTARIO)	Fecha de aceptación de la DUA, número de orden 303-9507921 : 16/10/2016, fecha del recaudo (pago establecido en la audiencia GTGUACG-2019-57676-AV-96: 26/01/2021 (conforme impresión del formulario SAT-8560-30104877358). Monto del adeudo: Q7,213.74
Artículo 58. INTERESES RESARCITORIOS A FAVOR DEL FISCO. El contribuyente responsable que no pague el importe de la obligación tributaria, dentro de los plazos legales establecidos, deberá pagar intereses resarcitorios, para compensar al fisco por la no disponibilidad del importe del tributo en la oportunidad debida (...)	Intereses resarcitorios: Q 1,192.68
Artículo 92. MORA. Incurre en mora el contribuyente que paga la obligación tributaria después del plazo fijado por la ley para hacerlo. La mora de pleno derecho (...)	Mora : Q. 1,691.62

MONTO Q
Q2,884.30

Declaración

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Guatemala en el departamento de Guatemala,
dentro de Tres horas con treinta minutos
del día Diecisiete de Marzo de dos mil setenta,
en Calle 100 Avenida 200 20-100 A. Circuito, Colonia 17 de Marzo
de Janeo

NOTIFÍQUE a: SP BRAVES GUATEMALA, LIMITADA

LA ASOCIACIÓN MUNDIAL

OTROS - DOS MIL VENTIUNO - DIFUSIÓN Y DERECHOS SEGUROS

SEPTIEMBRE - 1988 - DOS MIL VENTIUNO
de fecha ONCE de PEBRE de dos mil setenta,
la cual está suscrita con: UN último, entregándole
una copia correspondiente de la misma, por medio de este acta que facilita:

José Quezada

que bien emerado (a), *yo* hasta DOY FE.

NOTIFICADOR

dsan

Axel Daniel Baltazar Sanic
Notificador
División de Resoluciones y Notificaciones
Gerencia Regional Central



Formulario para
PAGO RAMO ADUANAS

SAT-8008

Release 3.1

No. 13262748

NIT del contribuyente
101108109

Nombre o razón social del contribuyente

DATOS DEL DOCUMENTO		
Tipo de documento	1 = Declaración aduanera 2 = FAUCA 9 = Otros	1
Número de documento	303	- 9507921
CONCEPTOS		
(+) Derechos Arancelarios a la Importación (DAI)		
(+) Impuesto al Valor Agregado de Importaciones (IVA Importaciones)		
(+) Multas ramo aduanas		
(+) Intereses aduanales		1,192.68
(+) Multas y recargos por infracciones		1,691.62
(+) Impuesto de Circulación de Vehículos Terrestres		
(+) Arbitrio a la Exportación de Madera		
(+) Arbitrio a la Exportación de Banano		
(+) Multas por motivos varios		
(=) Saldo a pagar		2,884.30
TOTAL A PAGAR		2,884.30

Sr. Contribuyente: Si desea guardar una copia en papel de su declaración, **imprímala ahora**, es decir antes de enviar su declaración. Para ello utilice la opción de impresión de su browser (navegador), o bien presiones el botón "Imprimir Declaración".

[Confirmar Declaración](#) [Imprimir Declaración](#)

RECIBO DE DECLARACIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Nombre:

N/A

NIT:

CONTRIBUYENTE:
101108109

DATOS DE LA DECLARACIÓN RECIBIDA

Código de formulario	8008
Período:	21/03
Número de formulario	13262748

DATOS DE LA OPERACIÓN BANCARIA

Banco	Banco Industrial, S.A.
Número de operación	0152021032900190542
Número de autorización	143474
Fecha de la operación	29/03/2021
Hora de la operación	13:26:50
Fecha del pago	29/03/2021
Hora del pago	13:26:59
Sistema de envío utilizado	BancaSAT
Contrato de adhesión	25922005



2107660K80082021/0313262748015 25922005000000000000002884.30

RECIBO DE PAGO**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

Nombre:

N/A

NIT:

CONTRIBUYENTE:
101108109**DATOS DE LA OBLIGACIÓN**

Código de formulario

8008

Período:

21/03

Número de formulario

13262748

DATOS DEL PAGO EFECTUADO

Cuenta utilizada para pagar:

0000003079

Importe pagado:

Q. 2,884.30

DATOS DEL PAGO PENDIENTE

Importe pendiente de pago:

Q. 0.00

DATOS DE LA OPERACIÓN BANCARIA

Banco

Banco Industrial, S.A.

Número de operación

0152021032900190542

Número de autorización

143474

Fecha de la operación

29/03/2021

Hora de la operación

13:26:50

Fecha del pago

29/03/2021

Hora del pago

13:26:59

Sistema de envío utilizado

BancaSAT

Contrato de adhesión

25922005



2107660K80082021/0313262748015 259220050000000000000000.00